



Subdepartamento de Recursos Humanos
JPSO/PCP/JSR/EIS

**LLAMA A CONCURSO Y APRUEBA
PAUTA DE SELECCIÓN PARA
PROVEER EL CARGO DE AGENTE
REGIONAL DEL MAULE, EN
CALIDAD DE CONTRATADO.**

EXENTA N° 348

SANTIAGO, 15 ABR. 2014

VISTO: Los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; La Política de provisión de cargos de la Superintendencia de Salud, aprobada por Resolución Exenta N°1552, de noviembre de 2013; el D.S. N°44 de 2014, del Ministerio de Salud, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1° Que se encuentra vacante el cargo de:

- Agente Regional del Maule, grado 9° E.O.F, dependiente de la Unidad de Coordinación Regional y Gestión de Usuarios.

2° Que por razones de necesidad del servicio, se requiere proveer el referido cargo vacante conforme con las directrices contenidas en la Política de Recursos Humanos de esta Superintendencia, que establece orientaciones expresas para el ingreso o contratación de personal.

3° Que, además, para los efectos del Código de Buenas Prácticas Laborales y la Transparencia, es pertinente efectuar un procedimiento público en el que puedan participar todas las personas que cumplan con los requisitos que se establecen en las respectivas Bases de la presente convocatoria.

4° Que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos, cada proceso de selección contemplará, al menos, las etapas siguientes:

- a) Evaluación curricular
- b) Prueba de conocimientos y habilidades
- c) Informe Psicolaboral
- d) Entrevista con la comisión de selección

El proceso de selección para el cargo estará sujeto a las siguientes actividades o etapas indicadas en los cuadros siguientes:

CONCURSO

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: • AGENTE REGIONAL DEL MAULE
1. Publicación del aviso (Externo o Interno)	06 de abril de 2014
2. Presentación de Antecedentes	06 al 16 de abril de 2014
3. Aplicación de Filtros Disponibilidad base de CV Insumos para la revisión de CV Filtros a aplicar, primera preselección:	Desde 17 al 22 de abril de 2014
4. Revisión de antecedentes curriculares (por parte de la jefatura solicitante)	23 al 25 de abril de 2014
5. Entrega de preseleccionados (por parte de la jefatura solicitante)	28 de abril de 2014
6. Pruebas de conocimientos a) Citación a rendir pruebas. b) Aplicación de Pruebas.	29 y 30 de abril de 2014 <i>(La fecha de la prueba será notificada personalmente vía correo electrónico)</i> 05 de mayo de 2014
7. Preselección de Postulantes sobre la base de las pruebas de conocimientos y habilidades. a) Revisión de Pruebas. c) Análisis de los resultados y determinación de los postulantes que continuarán en el proceso.	06 al 07 de mayo de 2014 08 de mayo de 2014
8. Aplicación de test Psicolaboral ENVIO ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN	09 al 16 de mayo de 2014
9. Citación a entrevista postulantes idóneos e idóneos con observaciones	19 y 20 de mayo de 2014
10. Entrevista técnica e idoneidad:	22 y 23 de mayo de 2014 <i>(La fecha de la entrevista será notificada personalmente vía correo electrónico)</i>
11. Elección postulante idóneo	26 de mayo de 2014
12.- Resultado Concurso	27 de mayo de 2014

5° Conformarán el Comité de Selección para el cargo, la Jefatura de la Unidad a proveer o quien ésta designe, el Jefe de Administración y Finanzas o quien este designe y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien éste designe. Este Comité de Selección tendrá un plazo de 90 días para resolver el concurso que en este acto se convoca, sin perjuicio de la facultad para realizar modificaciones en el calendario de las distintas fases o etapas del proceso de selección, por motivos relacionados con el óptimo desarrollo del concurso, lo que deberá ser oportunamente informado en la página web Institucional, para conocimiento de los postulantes.

Por otra parte, los integrantes del Comité de Selección, podrán invitar a un profesional para que se integre a la respectiva Comisión. Tal decisión debe quedar consignada en un acta correspondiente.

6° Que es preciso calificar a los postulantes en las áreas técnicas, con tablas de evaluación o pautas de conocimientos para todos los participantes, la que se inserta en la presente resolución y forma parte de ella.

Por tanto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **LLÁMESE** a concurso público para la provisión del siguiente cargo en calidad de contratado, a través de la página Web de la Superintendencia de Salud:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento/Unidad
Agente Regional del Maule	1	Profesional	9°	Agencia Regional del Maule

2° **APRUÉBASE** la Pauta de Selección que se indica a continuación:

“Pauta de Selección para proveer el siguiente cargo en calidad de contratado”.

1. Cargo a proveer.

- Agente para la Agencia Regional del Maule, dependiente de la Unidad de Coordinación Regional y Gestión de Usuarios, correspondiente al escalafón Profesional, grado 9° E.O.F, contratado en calidad de contrata.

2. Requisitos de postulación.

Los generales establecidos en los artículos 11° de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, contenido en el D.F.L N° 29 de 2004; lo dispuesto en el artículo 12 del D.L. N° 3551, de 1980; y lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2004, del Ministerio de Salud.

3. Pauta de selección.

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados por el Comité de Selección.

La evaluación se efectuará de acuerdo a las condiciones y rubros detallados en los anexos en las Tablas N° 1, 2, 3, según corresponda.

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes se ajustará a lo que dispone el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos del Estatuto Administrativo, a saber:
- I. Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
 - II. La experiencia laboral.
 - III. Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.
- B. **Prueba de conocimientos y habilidades:** para acceder a esta etapa los postulantes deberán alcanzar al menos un 50% del puntaje en la revisión curricular, con un tope de 30 personas. Cabe señalar que de existir duplicidad en el puntaje de corte, se incorporaran todos los candidatos que se encuentren en esa condición.
- C. **Evaluación psicolaboral:** los candidatos que obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de conocimientos y habilidades pasan a esta etapa con un tope de 5 personas. Si existiera duplicidad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta etapa todos los candidatos que se encuentran en esta condición.
- D. **Entrevista técnica e idoneidad:** los candidatos que obtuvieron mayor aproximación al perfil y fueron categorizados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior podrán ser entrevistados.

La comisión de selección adjudicará el cargo, proporcionando razones fundadas de su decisión, antecedentes que quedarán consignados en la respectiva acta de cierre del concurso.

La comisión podrá declarar desierto el concurso si no hay, al menos, 2 postulantes que cumplan con los requisitos deseables o si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando las razones fundadas de su decisión al Subdepartamento de Recursos Humanos para que emita la resolución correspondiente.

3° PROCÉDASE a dar amplia difusión

a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD SUPLENTE

Distribución:

- Unidad de Coordinación Regional y Gestión de Usuarios
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes

ANEXOS

Tabla 1: Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección para el cargo en concurso.

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado	Subfactores
1. Evaluación Curricular	30%	Experiencia Laboral:60% Capacitaciones: 40%
2. Prueba de conocimientos y habilidades	40%	Prueba de Habilidades Lógicas y Matemáticas: 10%
		Prueba de Conocimientos Generales:20%
		Prueba de Conocimientos Específicos: 70%
3. Evaluación Psicolaboral	Idóneo: continúan en el proceso de selección. Idóneos con observación: podrían continuar en el proceso de selección. No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.	
4. Entrevista técnica	30%	

Tabla 2 : Factores de evaluación cargo Agente Regional del Maule

AGENTE REGIONAL DEL MAULE		
ITEM	RANGOS	PUNTAJE
Experiencia Profesional	5 años	2
	entre 6 y 7 años	4
	>= 8 Años	6
Experiencia en cargos de Jefatura	5 años	2
	entre 6 y 7 años	4
	>= 8 Años	6
Experiencia en Sistemas de Salud	Entre 1 y 2 años	2
	>= 3 Años	3
Experiencia en Legislación Previsional y/o Seguridad Social	Entre 1 y 2 años	2
	>= 3 Años	3
Experiencia en Prestadores de Salud	Entre 1 y 2 años	2
	>= 3 Años	3
Capacitaciones, se debe acreditar con documentos	RANGOS	PUNTAJE
Conocimiento en materias Ges	Seminarios, Cursos y/o Talleres	1
	Diplomados	2
Conocimiento en Sistema de Salud	Seminarios, Cursos y/o Talleres	1
	Diplomados	2
Manejo herramientas computacionales a nivel usuario	nivel usuario	1
	nivel avanzado	2

El puntaje en cada ítem no es acumulativo por tanto se considerará el valor más alto obtenido.



REQUIERE CONTRATAR AGENTE REGIONAL PARA LA AGENCIA DEL MAULE, Código 02/2014

Propósito del cargo:

Supervisar los procesos de atención de usuarios, resolución de reclamos administrativos, recursos de reposición y fiscalizaciones en su Agencia, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Jefatura de la Unidad de Atención de Usuarios y Coordinación de Agencias Regionales y representar al Superintendente en la Región, con el propósito de lograr la entrega de servicios de calidad para usuarios de regiones.

Principales Funciones:

- Supervisar y ejecutar los procesos de atención, resolución de reclamos administrativos, recursos de reposición y fiscalizaciones a aseguradoras y prestadores de la región.
- Cumplir las metas institucionales asociadas a los productos a cargo de Agencias.
- Representar al Superintendente en la Región.
- Gestionar redes e interactuar con las autoridades, los actores relevantes (aseguradoras, organismos relacionados con salud, prestadores) y medios de comunicación regional.
- Participar de reuniones de trabajo, Planes de Difusión y Educación para la población usuaria en coordinación con otras entidades públicas.
- Orientar a Prestadores de Salud sobre los procesos de certificación y acreditación.
- Administrar el recurso humano y los recursos materiales de la Agencia a cargo.
- Reporta a la jefatura de Coordinación Regional.
- El cargo es con residencia en la misma Región a la que postula.
- N° de cargos : 1
- Cargo a contrata, sujeto a evaluación a los seis meses en el ejercicio del cargo.
- Renta bruta promedio aproximada mensual Grado 9°, escalafón Profesional, \$ 2.700.000.-

Requisitos:

- Los contemplados en la ley N°18.834 y Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.
- Estar en posesión de un título profesional, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, del área de la , Administración, no inferior a 5 años y acreditar experiencia profesional por lo menos el mismo periodo, de preferencia en cargos de jefatura.

Deseables:

- Conocimientos en Sistemas de Salud,
- Normativa Ges.
- Manejo de herramientas computacionales a nivel usuario.
- Experiencia en Sistema de Salud.
- Experiencia en Legislación Previsional
- Experiencia en Prestadores de Salud.
- Experiencia en Seguridad Social.

Las recomendaciones y experiencia estarán sujetas a verificación. La experiencia inferior a 6 meses, será desechada.

Selección:

Los postulantes, podrán ser sometidos a entrevistas técnicas y de idoneidad como a pruebas de conocimientos, habilidades y evaluación psicolaboral.

Filtros para preselección 1° etapa

Profesional del área de la Administración.

Fecha de titulación no inferior a 5 años y experiencia profesional por lo menos por el mismo periodo.

Experiencia en cargos de Jefatura no inferior a 5 años.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia, la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad

ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Antecedentes del concurso y recepción de Postulaciones: a través del portal web: www.empleospublicos.cl o www.superintendenciadesalud.gob.cl-conózcamos-procesodepostulación, desde el día 6 de abril y hasta: las 12:00 hrs. mediodía del 16 de abril de 2014.

Resolución del Concurso: 27 de mayo de 2014. Publicándose sus resultados en nuestro portal web.